



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

200

Bicentenario

1821-2021

del Ministerio de
Relaciones Exteriores
del Perú

GUÍA DEL “ARCHIVO NACIONAL DE TRATADOS EMBAJADOR JUAN MIGUEL BÁKULA PATIÑO”

Dirección General de Tratados

Ministerio de Relaciones Exteriores

Lima, 2021

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia: PE MRE DGT ANTEJMBP

1.2. Título: “Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño”.

1.3. Fechas: 1820 - 2020

1.4. Nivel de descripción: Sub fondo

1.5. Volumen y soporte: 343.4 metros lineales, en soporte de papel.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor: Ministerio de Relaciones Exteriores (sector público).

2.2. Historia biográfica: Luego de proclamada la independencia del Perú, el General don José de San Martín creó el Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores el 3 de agosto de 1821, constituyéndose, así como una de las instituciones republicanas más antiguas del Perú. Con el transcurso de los años y de las necesidades propias del Estado peruano, el ministerio ha ido cambiando su estructura organizacional, siendo actualmente la Dirección General de Tratados, órgano de línea del Ministerio, la encargada de mantener el registro y archivo único de los tratados y demás instrumentos internacionales celebrados por el Perú.

2.3. Historia archivística: Mediante Decreto del 3 de agosto de 1821, el General don José de San Martín crea el Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores, tomando en cuenta dentro de su composición a un archivero, el cual reuniría todos los documentos y demás comunicaciones que deban quedar archivadas.

Para el año 1865, el Jefe Supremo de la República Mariano Ignacio Prado, dictó el Decreto de Organización Interna del Ministerio que en su artículo N° 6, menciona que el archivero estará encargado de la conservación y clasificación de toda la correspondencia, formando su respectiva tabla analítica; de la colección de tratados y documentos diplomáticos.

En 1958, durante la reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores efectuada por el Ministro Raúl Porras Barrenechea, mediante Decreto Supremo de 10 de diciembre se constituye la Sección de Registro de Tratados dentro de la Dirección de Documentación.

En 1988, con la Resolución Ministerial 0339-88-RE, a fin de asegurar la racionalización de los servicios y recursos humanos, materiales y técnicos, se estructura como órgano de apoyo a la Dirección de Tratados.

En 1996, a través de la Resolución Ministerial 0588-96-RE se crea el Departamento de Tratados, siendo una de sus funciones llevar el registro nacional de tratados, acuerdos o convenios internacionales.

En 2010, con el Decreto Supremo N° 135-2010-RE se aprueba el reglamento de organización y funciones del ministerio, estableciendo en su estructura a la Dirección General de Tratados como órgano de línea.

Seguidamente, en el año 2012 mediante la Resolución Ministerial 0782/RE se establece denominar oficialmente como “Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño” al archivo que se encuentra a cargo de la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido: El “Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño” a cargo de la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, custodia y conserva los tratados y otros instrumentos internacionales celebrados por la República del Perú desde la década de 1820, pasando por todas las etapas de su vida republicana, hasta la actualidad. Adicionalmente, cuenta con instrumentos internacionales derivados y documentación relacionada al perfeccionamiento interno y a la ratificación de los tratados.

Por su composición e información, el “Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño” constituye un valioso acervo documental e histórico que evidencia la evolución de las relaciones internacionales del Perú, de las obligaciones internacionales y los compromisos políticos asumidos tanto a nivel bilateral como multilateral durante los doscientos años de vida republicana. Igualmente, permite identificar las materias relevantes en la política exterior peruana con base en los tratados y demás instrumentos celebrados por el Estado en cada periodo de los últimos dos siglos.

Actualmente, el “Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño” es consultado de manera referencial al interior de la cancillería, por otras entidades de la administración pública y por la ciudadanía en general, permitiendo identificar diversas materias relevantes en la política exterior peruana actual e histórica que tiene base en los tratados y en los demás instrumentos internacionales celebrados por el Estado en cada periodo de los últimos dos siglos. En ese sentido, es importante resaltar su gran potencial y relevancia para aportar en la elaboración de investigaciones en diversas disciplinas académicas, tales como el derecho, ciencia política, historia, economía, entre otras.

3.2. Valoración, selección y eliminación: Por ser fuente de información histórica, jurídica, política y económica del Perú, la documentación tiene valor permanente conforme lo establece la directiva N° 012-2019-AGN/DDPA “Norma para la valoración documental en la entidad pública”, aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J

3.3. Nuevos ingresos: La Dirección General de Tratados recibe los instrumentos internacionales que le remiten los demás órganos del Ministerio, las misiones diplomáticas en el exterior u otras entidades de la Administración Pública. La frecuencia de ingreso depende de la cantidad de instrumentos suscritos entre las partes o la intención de adherirse a los mismos, según sea el caso.

3.4. Organización: El Sub fondo documental se constituyó anteriormente por la serie tratados bilaterales, tratados multilaterales e instrumentos no vinculantes jurídicamente. Sin embargo, luego de la observación y análisis del grupo de revisión de instrumentos internacionales, se ha podido identificar, debido a su naturaleza jurídica, otros tipos de instrumentos internacionales,

conformándose así las siguientes series documentales:

- Tratados bilaterales.
- Tratados multilaterales.
- Instrumentos no vinculantes jurídicamente celebrados por el Perú.
- Arreglos de reciprocidad.
- Otros Instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO

4.1. Condiciones de acceso: Los tratados se encuentran disponibles en soporte digital a través de la base de datos del “Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño” en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dicha base de datos permite elaborar índices temáticos, cronológicos, toponímico, o búsquedas específicas, tomando en cuenta el título del tratado.

En caso se requiera consultar de manera presencial otros instrumentos internacionales y/o documentos relacionados a tratados, se remitir una solicitud a través de mesa de partes del Ministerio de Relaciones dirigida a la Dirección General de Tratados.

El acceso al Sub fondo documental es público, sin embargo, su consulta se encuentra sujeta a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806.

4.2. Condiciones de reproducción: A través de una solicitud a la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información del Ministerio, se puede solicitar fotocopias o reproducciones digitales. La reproducción se encuentra sujeta al estado de conservación de la documentación consultada, así como a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806.

4.3. Lengua de la documentación: Predomina el castellano, sin embargo, también se puede encontrar instrumentos internacionales en otros idiomas por ejemplo inglés, francés portugués, japonés, alemán, etc.

4.4. Características Físicas y Requisitos Técnicos: Los documentos que conforman el “Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño” son textuales. Los textos de los tratados se encuentran digitalizados y publicados.

4.5. Instrumentos de Descripción:

Base de datos de tratados: <https://apps.rree.gob.pe/portal/webtratados.nsf>

Base de datos de instrumentos internacionales no vinculantes.

Base de datos de arreglos de reciprocidad.

Base de datos de otros instrumentos internacionales vinculantes.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1. Existencias y localización de los documentos originales: En el caso de los tratados bilaterales, la contraparte conserva el otro original, ya que se firman por duplicado siendo ambos textos igualmente auténticos. En el caso de los tratados multilaterales serán los estados negociadores quienes designen al depositario de dicho tratado; el depositario designado tiene como función, custodiar el texto original y extender copias certificadas del tratado.

5.2. Existencias y localización de copias: Conforme al artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, todo acuerdo internacional concertados por cualesquiera Miembros de las Naciones Unidas, después de entrar en vigor de dicha Carta, deberá ser registrados en la Secretaría de las Nacionales Unidas.

6. ÁREA DE NOTAS

Para mayor información del “Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño”, puede dirigirse al Portal del Ministerio de Relaciones Exteriores www.gob.pe/rree , o dirigirse al correo archivonacionaldetratados@rree.gob.pe.

7. ÁREA DE CONTROL DE DESCRIPCIÓN

7.1. Nota de archivero: Descripción realizada por Marco Moscoso

7.2. Fecha de Descripción: 19/01/2021